		ORDEN DE C	OMPR	RA PO	R CATÁLOGO E	LEC	TRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20190001485260		Fecha emisio	12-02-2010			cha de eptación: 14-02-2019			
Estado de la orden:	Revisada									
			DAT	OS DI	EL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.		Razón social	_	CODYXOPAPER CIA. LTDA.		<b>RUC:</b> 1791775643001			
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA									
Correo electrónico el representante legal:  ventas@codyxopaper.com.ec				Correo electrónico de la empresa:						
Teléfono:	09835131	86								
Tipo de cuenta:	rriente l	úmero de 100202 ienta:	4015 I	Código Entida Finano		884	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO		
		DATO	S DE I	LA EN	NTIDAD CONTRA	TAN	ITE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 14D01-MORONA-MIES		RUC:		1460021450001	1460021450001 <b>Tel</b>		<b>éfono:</b> 072703494 0982458678		
Persona que autoriza:	NILA ANKUASHA SHACAY		Cargo:		DISTRITAL		orreo nila.ankuasha@inclusion.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	CHIRIBOGA			Correo electrónico:			felix.chiriboga@inclusion.gob.ec			
	Provincia: MORONA SANTIAGO			Cant	tón: MORONA		Parroquia:	MACAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL		
Dirección de	Calle:	HERNANDO D BENAVENTE	E	Número: 2420			Intersección:	JOSE FELIX PINTADO		
entrega:	JUNTO AL INSTITUTO SUPERIOR NORMAL JFP			Depa	artamento:		Teléfono:	072703494 0982458678		
Datos de	Horario mercade	08:00 a 16:00								
entrega:	Respons de merca	Felix Javier Chiriboga								
Observación:										

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Institucional

Funcionario Encargado del

Proceso

Nombre: FELIX JAVIER CHIRIBOGA CHIRIBOGA

Persona que autoriza

Nombre: NILA ANKUASHA

SHACAY

Máxima Autoridad

Nombre: NILA SHUARITA ANKUASHA SHACAY

	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
351400019	TINTA PARA ALMOHADILLA Y SELLO AZUL / NEGRA / VIOLETA / ROJA*  TINTA PARA ALMOHADILLA Y SELLO AZUL / NEGRA MARCA: BENE - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: FRC - COLOR: AZUL / Negro / Violet/Roja - FABRICANTE: KORES - CAPACIDAD: 24 ml - MATERIAL: Tinta en base de agua - PRESENTACIÓN: Frasco dispensador flexible	10	0,2700	0,000,0	2,7000	12,0000	3,0240	01.00.000.001.530804.1401.001.0000.0000

Subtotal 2,7000

Impuesto al valor agregado (12%)	0,3240
Total	3,0240

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	3,0240

Fecha de Impresión: viernes 15 de febrero de 2019, 09:32:17